Nombres	Apellidos	N° de Contrato	Mes de Evidencia	N° de Anexos
LUISA FERNANDA	CALVO GUERRERO	ESAP-META-041-2024	NOVIEMBRE	CUATRO (4)

Obligación 1: Participar en las sesiones de alineación teórica metodológica realizando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la estrategia

Para esta actividad no se requirió realizar esta obligación.

Obligación 2: Apoyar la presentación de la oferta de servicios a las entidades territoriales.

Para esta actividad no se requirió realizar esta obligación.

Obligación 3: Participar y aportar en la construcción los documentos técnicos que hacen parte de las asistencias técnicas concertadas ciñéndose a los lineamientos establecidos por la Dirección Técnica de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

Anexo 1.

Outlook

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Desde Luisa Fernanda Calvo Guerrero <LUISACALVO@esap.edu.co>
Fecha Mar 12/11/2024 1:44 PM
Para Ivan David Munoz Gonzalez <IVANMUNOZ@esap.edu.co>

1 archivo adjunto (65 KB)
Propuesta de mejoramiento matriz ANS Contratación estatal.docx;

Buenas tardes Ivan David.

Cordial Saludo,

Luisa Fernanda Calvo Guerrero
Equipo de Asistencia Técnica
Territorial
Profesional Especializado, Contratista
Territorial Meta
luisacalvo@esap.edu.co
Teléfono: (8)6865270
www.esap.edu.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Bogotá, 12 de noviembre de 2024.

Elier Ávila Castaño
Director Técnico de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Asunto: propuesta de mejoramiento de las asistencias técnicas territoriales sobre manual de contratación y supervisión a la ejecución contractual y de la matriz ANS de la línea de contratación estatal.

Teniendo en cuenta el desarrollo de las asistencias técnicas bajo los lineamientos de la matriz ANS de la línea de contratación estatal, a continuación, se encuentra recopilada una serie de recomendaciones y/o propuesta de mejora para lograr un valor agregado al documento final de las asistencias técnicas territoriales sobre manual de contratación y supervisión a la ejecución contractual y al mejoramiento de la matriz ANS:

- Si bien la matriz ANS especifica que el producto a entregar es el documento técnico para la elaboración del manual de contratación, hay que tener en cuenta que ya existe una guía de la Agencia Nacional de Contratación pública sobre los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación LGEMC-01 que incorpora los temas más importantes que debe tener en cuenta las entidades públicas en el desarrollo y ejecución de sus manuales de contratación, por ende, es más relevante para el municipio el desarrollo del manual, es decir tener el documento técnico de un manual de contratación realizado para trabajar y ajustar de acuerdo a sus necesidades y así lograr la incorporación de un nuevo documento actualizado en materia de contratación estatal.
- Lo anterior ocurre de igual manera con el producto a entregar: documento técnico de para el adecuado seguimiento a la ejecución contractual que resulta al final un documento de recomendaciones que ya existe con la guía G-EFSICE-02 para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE). Por lo que considero de mayor peso y de valor agregado manejar un documento técnico manual de supervisión e interventoría con los temas y subtemas más importantes en el ejercicio de la supervisión de los contratos que aporte al municipio y logre ajustar bajo la base de ese documento un manual actualizado en materia de supervisión contractual.

Cordial Saludo,

Luisa Fernanda Calvo Guerrero

Sede territorial Meta
ventanillaunica.meta@esap.edu.co
Carrera 31A # 34A - 23, Barrio San Fernando, Villavicencio.
www.esap.edu.co

Obligación 4: Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con la entidad territorial ciñéndose a las directrices establecidas en el documento técnico y sus anexos aplicando las herramientas para la prestación del servicio de asistencia técnica.

Para esta actividad no se requirió realizar esta obligación.

Obligación 5: Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avance de las asistencias técnicas y asesorías de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por el director territorial y el Líder Departamental.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Escuela Superior de Administración Pública

Villavicencio, 12 de noviembre de 2024

Señor:
HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial
Supervisor Contratos Asistencia Técnica Territorial
Escuela Superior de Administración Pública ESAP
Territorial Meta-Guaviare-Guainía-Vaupés-Vichada-Amazonas

Asunto: Informe final de Cumplimiento Contrato ESAP-META-041-2024

1. **ESTADO DE AVANCE DE LAS OBLIGACIONES A CARGO (OBLIGACIONES DEL CONTRATO).**

N°	OBLIGACIÓN	Descripción Actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones	Porcentaje Cumplimiento	Productos Entregados	Observaciones
1	Participar en las sesiones de alineación teórica metodológica realizando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la estrategia.	Se asistió a 14 reuniones de alineación teórica metodológica y de retroalimentación de los documentos técnicos de las asistencias técnicas territoriales en manuales de contratación y supervisión en la ejecución contractual de la línea de contratación estatal en el municipio de Leticia.	100%	Evidencias de la asistencias en los informes presentados en la ejecución del contrato.	
2	Apoyar la presentación de la oferta de servicios a las entidades territoriales.	Se realizó la entrega de la presentación de ofertas de capacitación de la Escuela Superior de Administración pública al municipio de Leticia a través del correo institucional.	100%	Evidencias de los correos enviados sobre las ofertas de capacitación en los informes presentados en la ejecución del contrato.	

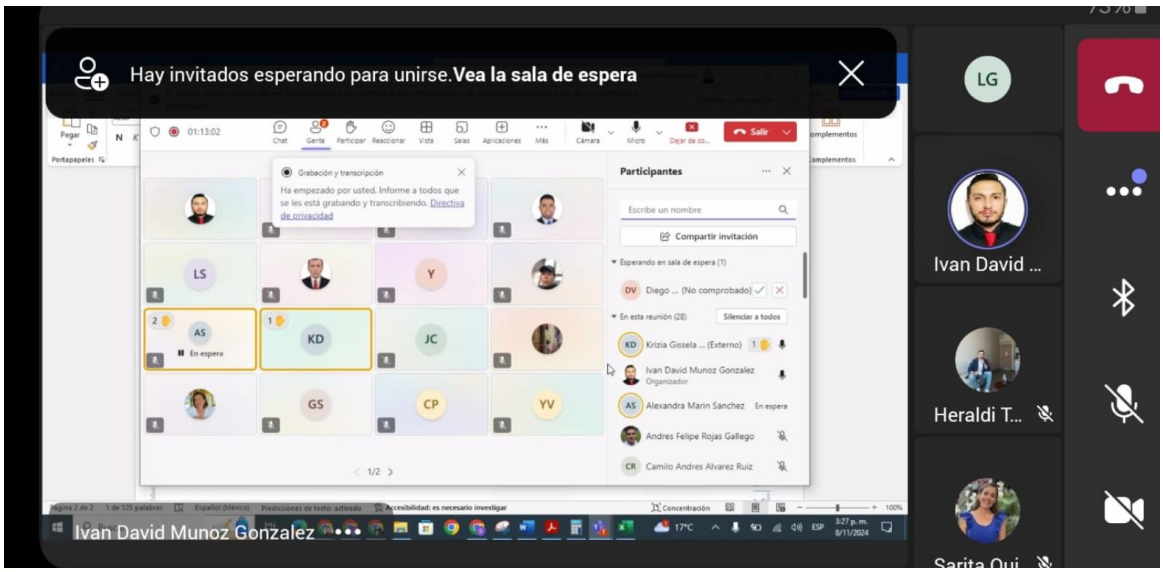
Dirección: Carrera 31A No.34A – 23 Barrio San Fernando – Villavicencio
Teléfono: (608) 6733009 - PBX: 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.meta@esap.edu.co
www.esap.edu.co

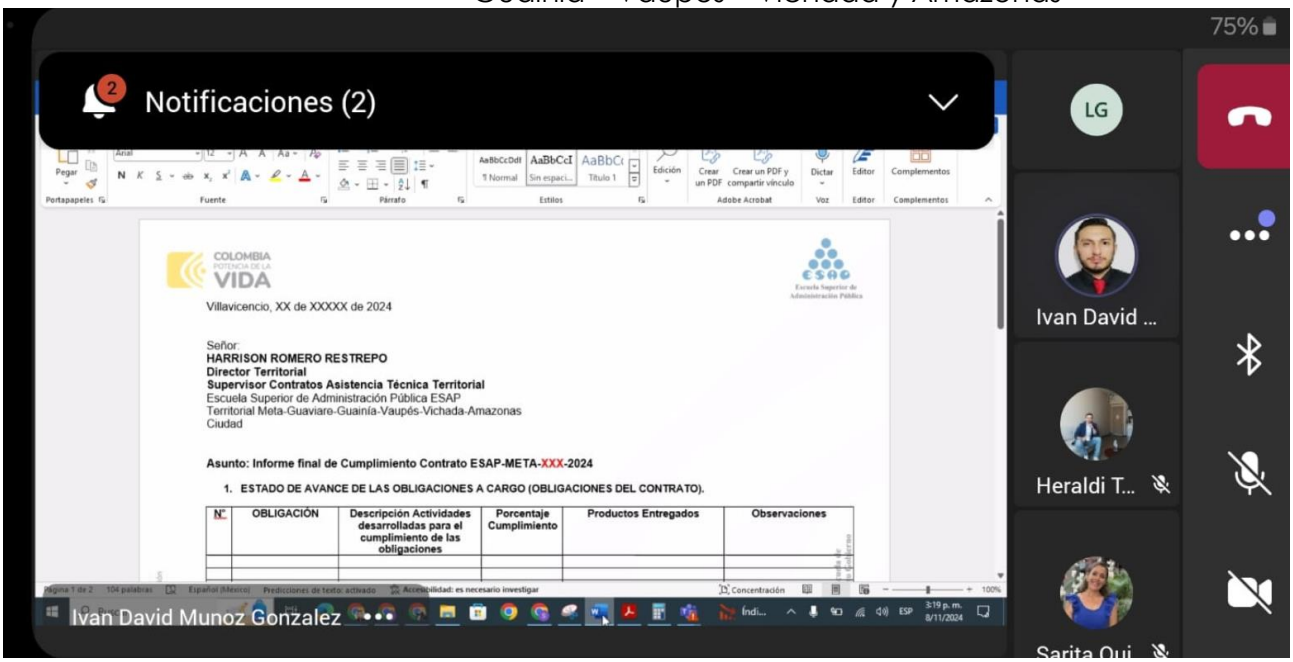
Página 1 | 4

Vigilada MinEducación

Obligación 6: Asistir y participar en las reuniones a las que sea convocado, preparar los documentos y/o presentaciones que se le requieran para el desarrollo de estas.

Anexo 1.





Obligación 7: Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor o Líder Departamental que se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y apoyen al cumplimiento de los objetivos institucionales**.**

Anexo 1.

Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE PROCEDIMIENTO DE VIÁTICOS/GASTOS DE DESPLAZAMIENTO GF-PT-008	CÓDIGO: GF-FO-032 VERSIÓN: 1 FECHA: 17/07/2024

Fecha:	**DD**	**MM**	**AA**			
	8	11	2024			
Nombre Comisionado o Contratista:	LUISA FERNANDA CALVO GUERRERO			**Nº Resolución o Nº SIIF Nación**	78324	
Identificación Comisionado o	52967726			**Nº RP:**	89724	
Dependencia:	0201FA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL			**Nombre Jefe Inmediato o Supervisor:**	HARRISON ROMERO RESTREPO - DIRECTOR TERRITORIAL META- GUAVIARE- GUAINÍA- VAUPÉS -VICHADA - AMAZONAS.	

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

DEL			HASTA			DESTINOS
DD	**MM**	**AA**	**DD**	**MM**	**AA**	
6	11	2024	7	11	2024	VILLAVICENCIO- BOGOTÁ D.C.- INÍRIDA - BOGOTÁ D.C.- VILLAVICENCIO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

OBJETO DE LA COMISIÓN: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN LOGISTICA EN LA ENTREGA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MUNICIPIO DE INIRDA GUAINÍA LOS DÍAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE

LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE (terrestre)

Fecha	06/11/2024	########	**Origen**	VILLAVICENCIO	**Destino**	INÍRIDA
Valor	132.029				**Placas del vehículo**	INM497 - IKT002 - ZYV011 - RMV939

Nota: En el evento de no ser posible la obtención de los datos del conductor, el comisionado o contratista diligenciará y firmará este formato sin incluir tal información bajo la gravedad de juramento, y será validado por su jefe inmediato o supervisor.

INFORME DE LA COMISIÓN

Miercoles, 06 de noviembre de 2024:

ALCALDÍA DE INÍRIDA

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el (la) profesional **LUISA FERNANDA CALVO GUERRERO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **N° 52.967.726**, de Bogotá D.C., permaneció en el Municipio de **INÍRIDA- GUAINÍA**, los días **06 y 07** de noviembre de 2024, con el fin de **REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN LOGISTICA EN LA ENTREGA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MUNICIPIO DE ÍNIRDA - GUAINÍA.** Según Autorización de Comisión **SIIF Nación N° AC-78324-2024**.

Por lo anteriormente expuesto, se expide la presente certificación a petición del interesado; en Inírida Capital del Departamento del Guainía, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

URIEL APONTE CABRIA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

LUISA FERNANDA CALVO GUERRERO